

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente La Lancha**

Núm. 3.052/2021

Por Resolución de esta Alcaldía nº 2021/00000077, de fecha 24 de julio de 2021, se ha acordado lo siguiente:

Teniendo previsto el disfrute de mis vacaciones anuales durante los días 3 de agosto al 9 de septiembre del presente año, ambos inclusive, en virtud de lo dispuesto en el artículo 47 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en uso de las atribuciones que me

confiere la vigente legislación de Régimen Local, por medio del presente

RESUELVO:

1º. Que durante el indicado período de tiempo, me sustituya en la totalidad de las funciones de Alcaldía-Presidencia, la Primera Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, doña Natalia Moyano Aranda.

2º. Notifíquese este acuerdo a la designada, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y dése cuenta al Pleno en la primera sesión que el mismo celebre.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Fuente la Lancha, 24 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Chaves Muñoz.